



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 23 de octubre de 2023

**RES. DECECO N° 945/23**

**Expte. N° 6551/18**

**VISTO:** La Resolución CS N° 317/23, por medio de la cual se designa a la Abog. María de las Mercedes DOMEQC, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Planes de Estudio 2003 y 2022, de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 881/23 se autoriza la prórroga solicitada por la Abog. DOMEQC.

Lo establecido por el Art. 58 de la Res. CS N° 350/87, y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por Fijado** el día 19 de octubre de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abog. María de las Mercedes DOMEQC, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura “DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL”, Planes de Estudios 2003 y 2022, de la carrera de Licenciatura en Administración de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./N.T.G.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa